

## A. INFORMACIÓN GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTECDA SANTA ROSA DE OSOS S.A.S.  
NIT: 900177069-2  
Teléfono: 8607118 - 3137486170  
E-mail: c.d.a.starosa@hotmail.com  
Dirección: Av 38 # 28-22 La Variante  
Ciudad: SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba 2023-11-18	Nombre o Razón social TRANSPORTES SUPERIOR SAS	Documento de identidad CC ( ) NIT (X) No. 8002342811
Dirección CL51 N 72 25 OF 204	Teléfono fijo o Número de Celular 2600080	Ciudad Medellin
Correo Electrónico facturacionelectronica@transuperior.com		

## 3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa GTX277	País Colombia	Servicio Público	Clase Buseta	Marca Hino	Línea Fc9jgtz
Modelo 2020	Número de licencia de transito 10020532268	Fecha Matrícula 2020-03-18	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis 9F3FC9JGTLXX10282
No de Motor J05EUA20226	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³)(si aplica) 5123	Kilometraje 148121	Número de Sillas (sin incluir conductor) 31	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 177	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2024-03-16	Conversión GNV SI( ) NO( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado

## 4. Medición de Intensidad/inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	5.29			2.5	Klux	sí
		Inclinación	2.22			[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)		Intensidad	7.78			2.5	Klux	sí
		Inclinación	1.06			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	31.9				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	19.8				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.51				Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad	3.78				Klux	sí
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 51.7			Máxima 225		Unidad Klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
								%	

## 6. FRENS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max(A)	Unidad
Eje 1	9196	14845	N	Eje 1	9974	14114	N	7.80	(20,30]	30	%
Eje 2	9409	16733	N	Eje 2	10730	16801	N	12.3	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			62.9		50			%			

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
21.3	18	%	Sumatoria Izquierdo	5225	31578	N	Sumatoria Derecho	8063	30915	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -2.88	Eje 2 2.07	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia %	Error en Tiempo %	Máximo +/- 2	Unidad %
------------------------------------	-------------------------	----------------------	-----------------	-------------

**9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)**  
**9a. VEHICULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T**

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí		%			%			%				(ppm)		%	
Crucero		%			%			%				(ppm)		%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										Valor				Unidad	
Temperatura de prueba				Temperatura										°C	
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente											°C	
				Humedad Relativa										%	

**9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL**

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)				%
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	430	mm	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	°C	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				

**C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC6282 (según corresponda)**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

**D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

**D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto
IZQUIERDA	13.2	2.00	2.00			
DERECHA	13.0	2.00	2.00			2.00

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda)**

APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		

APROBADO: SI\_ NO\_

**Nota: Causal de Rechazo**

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES**

\* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012 \* Nuestros horarios de atención son de lunes a sábado de 8:00 am a 5:00 pm, domingos y festivos no prestamos servicio. \* Los datos expresados en Densidad de Humo son establecidos por la Resolución 0762 del 18-jul-2022 y empieza a regir a partir de 12 meses después de publicada la presente resolución.

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES**



2023-11-18 GTX277 10:08



2023-11-18 GTX277 10:10

#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MIXTA - Frenometro Mixto con bascula integrada VAMAG SN: 07104219
- RESPALDO - Alineador de luces TECNOLUX & TECNOIL SN: 0079
- MIXTA - Alineador al paso mixto ACTIA SN: 44100 3535
- MIXTA - Detector de Holguras RAVAGLIOLI SN: 00817
- MIXTA - Profundímetro SHAHE SN: WD2203A0141

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Kevin Ogaza Arango [**Foto delantera**], Kevin Ogaza Arango [**Inspección sensorial inferior**], Kevin Ogaza Arango [**Inspección sensorial motor**], Hector Eduardo Alzate Restrepo [**Profundidad de labrado**], Kevin Ogaza Arango [**Foto trasera**], Hector Eduardo Alzate Restrepo [**Alineación de luces**], Hector Eduardo Alzate Restrepo [**Alineación, peso y frenos**], Kevin Ogaza Arango [**Inspección sensorial exterior**], Kevin Ogaza Arango [**Tercera placa**], Hector Eduardo Alzate Restrepo [**Inspección sensorial interior**].

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MAURICIO CALLE HERRERA

#### NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe